

# Medida H

## Distrito Escolar Unificado del Condado Norte de Monterey

### Bono escolar, 5 de noviembre del 2013 Folleto informativo

El martes 5 de noviembre del 2013, se les pedirá a todos los votantes del Distrito Escolar del Condado Norte de Monterey que voten por la **Medida H**, un bono escolar de \$23.8 millones. La **Medida H** permitirá al distrito reemplazar los techos viejos, mejorar las bibliotecas, reemplazar la calefacción ineficiente, la plomería y el sistema de ventilación, mejorar las instalaciones atléticas y mejorar el acceso a la tecnología en los salones de clase para los estudiantes. El promedio de costo anual para los dueños de propiedades será de \$39 por cada \$100,000 de valorización inmobiliaria fiscal (no precio de mercadeo).

#### La Medida H nos dará fondos para:

- Reemplazar el sistema viejo de calefacción y ventilación con uno nuevo eficiente en energía.
- Reparar o reemplazar los techos viejos.
- Mejorar los campos e instalaciones deportivas.
- Incrementar la disponibilidad de uso de las computadoras en el salón y la tecnología en general para los estudiantes y maestros.
- Renovar los baños y reemplazar la plomería.

**Las escuelas en el distrito están viejas y necesitan renovaciones.** El promedio de antigüedad de las escuelas del distrito es de 53 años. La escuela Castroville y Prunedale fueron construidas en 1948 y 1949 respectivamente. La escuela más nueva, construida en 1978, es la secundaria "North County", se construyó solamente una parte de lo planeado originalmente y ahora necesita mejoras.

**La Medida H trae consigo una contraloría de cómo se gastan los fondos.** La Mesa Directiva adoptó una lista específica de proyectos cuando se decidió llevar la Medida a la elección. Además, un comité independiente de ciudadanos (Independent Citizen Bond Oversight Committee) vigilará y revisará todos los gastos del bono. Este comité de residentes locales se asegurará que todo el dinero sea gastado como se ha planeado para el beneficio de los estudiantes locales.

**Ningún dinero se usará para salarios administrativos o de maestros.** Todo el dinero generado pagará por proyectos de construcción en las escuelas.

**Los costos de construcción no se pueden pagar con los fondos de lotería.** Ley estatal (Código de gobierno sección 8880.) prohíbe pagar por proyectos escolares de construcción.

**Para mayor información acerca del Distrito Escolar Unificado del Condado Norte de Monterey y la Medida H, por favor visite el portal del distrito en [www.nmcusd.org](http://www.nmcusd.org)**